**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 04/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Calle Principal B - Acceso a Esc. Bas. 2.539 divina Esperanza ID N° 384998**

Pirapó, 23 de octubre de 2020

**Señor**
**Milciades Flores**
**Intendente Municipal**
**Presente**

Los integrantes del Comité de Evaluación Abog. Marlíes Garay, Denis Gauto y el Sr. Ariel Chamorro nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **LCO 04/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Calle Principal B - Acceso a Esc. Bas. 2.539 divina Esperanza ID N° 384998**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 16 de Octubre de 2020 a las 08:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

1. **METALURGICA NUÑEZ**: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de **GS 160.338.640.- (ciento sesenta millones trescientos treinta y ocho millones seiscientos cuarenta)**

2. **NAHIARA CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de **GS 175.045.104 (ciento setenta y cinco millones cuarenta y cinco mil ciento cuatro).-**




Telefono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa


MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

3. **PABLO CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de **GS 160.417.850 (ciento sesenta millones cuatrocientos diez y siete mil ochocientos cincuenta)**

**ACLARACIONES DE LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL ACTA DE APERTURA.**

1- La oferta de la empresa **NAHIARA CONSTRUCCIONES** no presenta Póliza de mantenimiento de oferta como se solicita en el PBC del presente llamado

Con relación a esta observación se puede constatar que la oferta de la Empresa **NAHIARA CONSTRUCCIONES** no presenta dicha documentación que es de carácter sustancial por lo que se procederá a evaluar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes-

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

**En fecha 20 de octubre** se solicita al Oferente Metalúrgica Núñez, una explicación del monto del precio de su oferta, solicitando el desglose de los precios por cada Ítem, ya que el precio total de su oferta esta por debajo del 20% del precio referencial del llamado y que Resolución 1890/2020 abroga la Resolución 411/2018 estableciendo lo siguiente:

Análisis de los precios ofertados: Se modifican los parámetros

1. **En contrataciones en general**: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
2. **En obras públicas:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

**En fecha 23 de octubre** se puede constatar la omisión de responder la solicitud del desglose de precios de la oferta de la empresa Metalúrgica Núñez

- **Se anexa copia de la solicitud y captura de pantalla de la fecha y hora de la solicitud de la documentación a través del correo Institucional al correo del oferente que anexa a su oferta.-**

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO COMITE DE EVALUACION U.O.C.

**A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes**. Se analizaron las documentaciones presentados por los oferentes, de conformidad a los términos y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivoy atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativo de Precios, se tiene el siguiente análisis:

## PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

| Nº | NOMBRE | OFERTAS PRESENTADAS GS. IVA INCLUIDO - | OFERTAS CORREGIDAS IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | METALURGICA NUÑEZ | 160.338.640 | 160.338.640 |
| 2 | NAHIARA CONSTRUCCIONES | 175.045.104 | 175.045.104 |
| 3 | PABLO CONSTRUCCIONES | 160.417.850 | 160.417.850 |

Se observa una variación del precio total del Ítem N° 3 en la oferta de la empresa Pablo Construcciones, la cual modifica el precio total de su oferta quedando tal como se observa en la planilla comparativa de precios. Se anexa el cuadro comparativo de ofertas a la presente

## PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

| Nº | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | OFERENTES | | |
|---|---|---|---|---|
| | | METALURGICA NUÑEZ | NAHIARA CONSTRUCCIONES | PABLO CONSTRUCCIONES |
| | Formulario de Oferta * | Cumple | cumple | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple | NO Cumple | Cumple |
| | Documentos legales | | | |
| | Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | | |

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.




Telefono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.* | Cumple | Cumple | Cumple |
| | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia ... en el Registro de Poderes.* | no aplica | Cumple | Cumple |
| | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40... Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores ... Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | | | |
| | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC | | | |
| | Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | | | |
| | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | | | |
| | **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en el PBC** | | | |
| | Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; | cumple | Cumple | Cumple |
| | Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; | cumple | Cumple | Cumple |
| | Copia de Balances y estado de resultado de los periodos solicitados | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Certificado de Cumplimiento tributario vigente | | | |
| 6 | **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en el PBC** | | | |
| | Fotocopias de contratos de obras similares o copias de facturas (construcciones similares) , correspondiente al período 2017, 2018 y 2019.-- | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Fotocopias de contratos anteriores y/o copia de facturación para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada | Cumple | Cumple | Cumple |




Telefono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa


MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Si la experiencia ha sido subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato | no aplica | no aplica | no aplica |
| | **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en el PBC** | | | |
| | Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. El curriculum debe ser de ambos cargos claves solicitados en los criterios de evaluación | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Certificado de Vida y Residencia del 70 % del personal propuesto para la Obra en el formulario | Cumple | Cumple | No Cumple |
| | **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en el PBC** | | | |
| | Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | Cumple | Cumple | Cumple |
| | En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | no aplica | no aplica | no aplica |
| | Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección | cumple | Cumple | Cumple |
| | Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | cumple | Cumple | Cumple |
| 9 | **FORMULARIOS** | | | |
| | Formulario Nº 1 | No aplica | No aplica | No aplica |
| | Formulario Nº 2 | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Formulario N° 3 | cumple | Cumple | Cumple |
| | Formulario Nº 4 | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Formulario Nº 5 | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Formulario Nº 6 | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Formulario Nº 7 | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Formulario Nº 8 | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Formulario Nº 9 | No aplica | No aplica | No aplica |
| | Formulario Nº 10 | No aplica | No aplica | No aplica |
| | Formulario Nº 11 | No aplica | No aplica | No aplica |
| | Formulario Nº 12 | No aplica | No aplica | No aplica |
| | Formulario Nº 13 | No aplica | No aplica | No aplica |
| | Formulario N° 14 | No aplica | No aplica | No aplica |
| | constancia de visita del sitio de Obras | Cumple | Cumple | Cumple |




Telefono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa


MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

***Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados por cada oferente en el momento de la apertura de las ofertas***

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que, SI CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación, se detallan la situación de las empresas:

Considerando que la primera oferta más baja es de la empresa **METALURGICA NUÑEZ, CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal, solicitadas en el PBC, pero al realizar el análisis del cuadro comparativo de ofertas , se constata que el Precio Consignado a su oferta esta por debajo de los parámetros establecidos en la Resolución 1890/2020 que establece lo siguiente :

**1. <u>En contrataciones en general</u>**: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

**2. <u>En obras públicas</u>:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

, **NO SE ACEPTA** la oferta por no cumplir con el rango establecido para las ofertas en Obras Publicas y al ser solicitado una explicación detallada de la composición de su oferta, el oferente , hizo caso omiso al mismo, cumpliéndose el tiempo prudencial establecido por este comité **SE <u>RECHAZA LA OFERTA</u>** por **<u>no cumplir</u>** con los parámetros establecidos en la Resolución 1890/2020

La segunda oferta más baja es de la empresa **PABLO CONSTRUCCIONES, CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC , **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19, numeral 1 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se procede evaluarla de acuerdo a los Criterios de Evaluación establecidos en la Sección II Pliego de Bases y Condiciones:

1. ***<u>Capacidad legal</u>**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "Construcción de Empedrado y/o Pavimentación Pétrea", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato.*

2. ***<u>Capacidad financiera</u>**: análisis de los últimos tres años (2017-2018 y 2019)*
   - ***Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente es mayor a 1, en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto <u>CUMPLE</u>*
   - ***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual a es menor a 0,80 , en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto <u>CUMPLE</u>*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN




Telefono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

- ***Rentabilidad: Utilidad*** *(o Pérdida) neta / Patrimonio Neto; el promedio de los últimos tres años no deberá ser negativo. La información fue extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2017, 2018, y 2019. No es negativo, por lo tanto CUMPLE*

3. ***Experiencia general en obras:*** *El oferente demuestra que ha generado un volumen anual de negocios superior al 70% del monto total que oferta en un plazo de 3 (tres) años de los mejores 5 años en promedio y posee una experiencia superior a cinco años tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones , por lo tanto* ***CUMPLE.***
4. ***Experiencia específica en obras:*** *El oferente presenta copias contratos de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), referente a las obras propuestas, la experiencia se observa mediante la constancia del RUC y copias de contratos construcciones edilicias y construcción de tinglado, acompañado con su acta de recepción final, es decir que* ***CUMPLE*** *con lo solicitado en el PBC:*
5. ***Capacidad en materia de personal****: El oferente demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo de Jefe de obras con un mínimo de tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Presenta Certificado de vida y residencia del personal manifestando que el 70% de la mano de obras será de los personales domiciliados en el territorio de la convocante. por lo tanto* ***CUMPLE.***
6. ***Capacidad en materia de equipos:*** *El oferente declara bajo fe de juramento contar con los equipos necesarios para la ejecución de la obra, los cuales se detallan en el formulario de listado de equipos y correspondan a lo requeridos en el PBC. por lo tanto* ***CUMPLE.***

7. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** al verificar su oferta se ha constatado que no existen ítems que se encuentran por debajo o sobre de los parámetros establecidos según la resolución 1890/2020.. *es decir que* ***CUMPLE*** *con el rango solicitado en el PBC:*

8. **MARGEN DE PREFERENCIA:** No se aplicó el margen de preferencia otorgado por la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN DE EMPLEO Y PRODUCTO NACIONAL por que todas las ofertas Presentaron dicha documentación

La tercera oferta es de la empresa **NAHIARA CONSTRUCCIONES , NO CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales **(No presento Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas )** , no presenta certificado de vida y residencia y listado de Personal propuesto para la obra , solicitadas en el PBC del presente llamado , **SE RECHAZA LA OFERTA** por **NO cumplir** con el art. 61 del DR 2992/19, numeral 1 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Pública.-

Por lo expuesto más arriba , que la empresa que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas, capacidad en materia de equipos - personal, análisis de precios, y experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones, **SE RECOMIENDA** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **LCO 04/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Calle Principal B - Acceso a Esc. Bas. 2.539 divina Esperanza ID N° 384998 a** la empresa **PABLO CONSTRUCCIONES propiedad del Sr. PABLO DUARTE LÓPEZ , con CIN° 5.883.794 , RUC 5.883.794-9 con domicilio en Barrio San Francisco Calle Acacaraya, Pirapó , Itapúa**, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de **GS160.417.850 (ciento**

**sesenta millones cuatrocientos diez y siete mil ochocientos cincuenta) IVA INCLUIDO**.

Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

**Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo**

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
Marlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro




Telefono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa